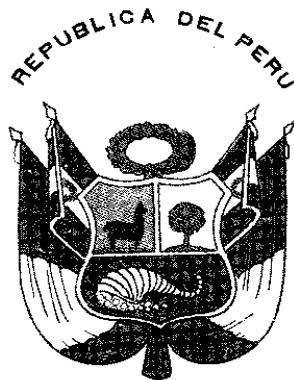


## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0076-2020-INIA

Lima, 17 de junio de

**2020 CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Jefatural N° 003-2019-INIA de fecha 04 de enero de 2019, se designó a partir del 07 de enero de 2019, al señor Kennedy Pacífico Farje Alva, en el cargo de director de la Estación Experimental Agraria (EEA) El Porvenir del Instituto Nacional de Innovación (INIA);

Que, mediante correo electrónico de fecha 16 de junio de 2020 remitido por la EEA El Porvenir, se comunica que el señor Kennedy Pacífico Farje Alva se encuentra delicado de salud; razón por la cual, propone que se encargue temporalmente a la señora Patricia del Carmen Orihuela Pasquel, personal contratada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en la EEA El Porvenir, las funciones inherentes al cargo de director de la citada EEA;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de director de la EEA El Porvenir del INIA, a la señora Patricia del Carmen Orihuela Pasquel, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visto bueno de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INIA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, las funciones inherentes al cargo de confianza de director de la Estación Experimental Agraria El Porvenir del Instituto Nacional de Innovación Agraria, a la señora Patricia del Carmen Orihuela Pasquel, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución al Señor Kennedy Pacífico Farje Alva, a la Señora Patricia del Carmen Orihuela Pasquel y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrate y comuníquese.**

JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

